

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	001
Contrato No:	202401169

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARÍA EUGENIA ACOSTA ALTAMAR		
Identificación:	32757901		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202401096	Fecha de C.D.P.	26/04/2024
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202402913	Fecha del R.P.	07/06/2024
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 13.500.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 13.500.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
07/06/2024	06/09/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 13.500.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 13.500.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 4.500.000
Valor por ejecutar		\$ 9.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 07 DE JUNIO AL 06 JULIO DE 2024. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del Atlántico.	Se realizó en el municipio de Tubara IVC: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de bebidas alcohólicas – Estadero y billares la cuchilla. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de bebidas alcohólicas – el manguito rumbero.
Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del Atlántico.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de bebidas alcohólicas – Billares la sede del mirador.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reunión equipo trabajo programa alimentos y bebidas oficina salud pública. Barranquilla. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de bebidas alcohólicas. Kiosko Mabel Serge. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de bebidas alcohólicas. Billares el k-cique D.J. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de bebidas alcohólicas. Billares el junior. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de bebidas alcohólicas. El new derbi billar.
Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del Atlántico	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas. Estadero y billares la y. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio de bebidas alcohólicas. Billares el nispero. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos. Panadería Yasser.
Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del Atlántico.	<p>En el municipio de Baranoa, se realizó IVC :</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas – Mercadito la 17. ➤ Trazabilidad de queso costeño artesanal – Mercadito la 17.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas – Tienda la niña Luciana.
<p>Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del Atlántico.</p> <p>Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del Atlántico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de bebidas alcohólicas – Estadero bar pivijay. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas. Tienda ocla. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas. Tienda ocla. ➤ Formato de verificación de rotulado, bebida hidratante energética para deportista SPORADE. Tienda. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio de alimentos y bebidas. Tienda la oriental. ➤ Acta de toma de evidencia de publicidad. Tienda la oriental. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos. Tienda y panadería san Martín. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio de alimentos y bebidas. Tienda todo compras la 21. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio de alimentos y bebidas. Verduras la 21. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio de alimentos y bebidas. Deposito la 21. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio de

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	<p>alimentos y bebidas. Tienda y miscelánea loma fresca.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio de alimentos y bebidas. Tienda Jesús está vivo. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de expendio bebidas alcohólicas. Tienda la esquina de capel. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo de expendio de alimentos y bebidas. Tienda san martín.
Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del Atlántico.	<p>En el municipio de Galapa se inspecciono los siguientes establecimientos realizando IVC:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas – Tienda la principal. ➤ Acta de inspección de sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos. Restaurante totumazo de la 58. ➤ Acta de inspección de sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparación de alimentos. Restaurante Mama, mama.
Realizar las actividades asignadas respecto a la inspección y vigilancia de salud ambiental en el departamento del Atlántico.	<p>Se realizó inspección vigilancia y control en el municipio de Piojo :</p> <p>Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo de expendio de alimentos y bebidas. Tienda san Martín.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo de expendio de alimentos y bebidas. Variedades katherin. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo de expendio de

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	alimentos y bebidas. Tienda el esfuerzo. ➤ Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo de expendio de alimentos y bebidas. Tienda donde kta..
Se asistió a las reuniones establecidas para capacitación y retroalimentación de las actividades realizadas.	Capacitación resolución 254 de 2023 y entrega de actividades en físico realizadas hasta la fecha, en la oficina de la Sub Secretaria de Salud Pública.
Apoyar en la realización de las capacitaciones comunitarias en hábitos higiénicos y lavado de manos	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Complementar las acciones para llevar a cabo la implementación de la estrategia de vivienda saludable.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Realizar las tomas de muestras de alimentos según programación para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Realizar el acompañamiento en el transporte de las muestras tomadas hasta el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Apoyar en la realización de las capacitaciones a los manipuladores de alimentos	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Realizar las observaciones de animales agresores, mantener el respectivo seguimiento y cierre del caso.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Realizar el acompañamiento de las investigaciones epidemiológicas de campo que se lleven a cabo en los casos de brotes de toxiinfecciones por alimentos	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Realizar el monitoreo en los focos de brotes de rabia urbana y pareciente.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Mantener el monitoreo de brotes de leptospirosis y otras enfermedades de carácter zoonóticas.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Realizar la toma de muestras de animales agresores para su respectivo análisis en el laboratorio de salud pública del departamento del Atlántico	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Apoyar en la complementación de la información que se requiera a través de las diferentes solicitudes que se presenten con referencia a la seguridad alimentaria.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Apoyar las actividades de vacunación de emergencia y de mantenimiento con educación para el control de enfermedades zoonóticas	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Apoyar en las actividades de inspección y vigilancia en expendios y transporte de carnes y vigilancia del uso de aceite y grasas en los municipios del departamento del Atlántico.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Apoyar las actividades relacionadas con el área de salud ambiental cuando se presenten eventos imprevistos que puedan afectar la salud humana, previa asignación por parte del supervisor del contrato.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Realizar el apoyo de carácter operativo para llevar a cabo la ejecución de las estrategias de inspección y vigilancia de Alimentos en los municipios del departamento del Atlántico.	La actividad no fue programada en el periodo relacionado. se ejecutara de acuerdo al cronograma de actividades
Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	Durante el periodo no fueron asignadas actividades diferentes a las relacionadas.

NOTA: *Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	4559851411	09/07/2024	556.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		556.900

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 15 días del mes de julio de 2024.


OLINDA OÑORO JIMENEZ
C.C.: 32.834.196 de Baranoa


María Eugenia Acosta Altamar
C.C.: 32757901 de Barranquilla.

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO – MARÍA EUGENIA ACOSTA ALTAMAR

Esta opción te permite generar los soportes de pago de tus planillas, creadas a través de nuestros canales de asesoría o el portal transaccional, pagadas en puntos presenciales ó a través de PSE.

No. de planilla *
 Administradora de riesgos *

☐ No cotizo ARL

Buscar

Tus resultados:

No. Planilla	Tipo planilla	Valor pagado	Estado	Forma de presentación	Periodo liquidado	Enviar comprobante de pago	Soporte de pago
4559851411	I	\$559.500	PAGADA	ÚNICO	2024-06		

 [Regresa al home](#)

Powered By Lucasian Labs S.A.S

© Copyrights ACH Colombia ACH COLOMBIA S.A.

Líneas de Atención al cliente: Planilla electrónica Bogotá: 380 8880 - Medellín: 204 0180 - Resto del País: 01 8000 11 0764

CERTIFICACIÓN

Yo, **ALEJANDRO CARREÑO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 86067270, en mi calidad de Profesional Especializado Grado 07 Código 222, referente del Programa de Alimentos y Bebidas, certifico que el (la) Sr. (Sra.) **MARÍA EUGENIA ACOSTA ALTAMAR**, identificado(a) con la C.C No 32757901, realizó en el periodo comprendido del 07 de junio al 06 de julio del 2024, de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios No 202401169, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO" en el Programa de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, las actividades que relaciona en el informe del mencionado periodo.

En constancia de lo anterior se firma el 11 de julio del 2024.

Cordialmente,



ALEJANDRO CARREÑO GONZÁLEZ

Profesional Especializado

Programa de Alimentos y Bebidas Alcohólicas



olinda Oñoro <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

RV: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

1 mensaje

Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

8 de abril de 2024, 10:49 a.m.

Para: "subsecretariadesaludatlantico@gmail.com" <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 13:17

Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Asunto: RE: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 12:32

Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>

Cc: subsecretariadesaludatlantico@gmail.com <subsecretariadesaludatlantico@gmail.com>

Asunto: AUTORIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor

EDGARDO GÓMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Quedo atenta a cualquier duda que tengas al respecto.

Atentamente,

Olinda Oñoro Jiménez

Subsecretaria de salud Departamental.



Barranquilla, 22-03-2024

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Salud Pública recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)"

Dado lo anterior, me permito comunicarle que la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de Supervisión y/o Interventoría pendientes de la vigencia 2023 y los que se generarán en la presente vigencia 2024 hasta el mes de diciembre, para los contratistas cuyo supervisor sea la Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria de Salud Pública
Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

"ARTÍCULO 28. ATRIBUTOS JURÍDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARÁGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".